BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 07
Vigencia: 25 de septiembre de 2025
Caso HOLA: 188520

Objeto de la reunión: IVC PARQUEADEROS

Fecha: 01 DE JUNIO DE 2026.

Lugar: LA VICTORIA.

Dependencia: GESTORES TERRITORIALES

Hora de inicio: 8:30

Hora de finalización: 11:15

Modalidad: X Presencial; Virtual; Telefónica; Mixta

Nombre del Responsable: GINA PAOLA MUÑOZ BOHORQUEZ

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/ TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
CC	1118539461	Liliana Hurtado L	—	ALSC	IVC			X						X	3196632117	
CC	1014243925	Gina P. Muñoz	Zoe	ALSC	G.T					X				X	3208366394	Gina M.
CC	52737737	Monica Montealegre	Moni	ALSC	G.T.					X				X	3182928947	
CC	1022925633	MICHAEL RODRIGUEZ	MAI	ALSC	GT					X				X	3118717096	MICHAEL
CC	1023920061	ANDRES CELY	—	ALSC	G-T					X				X	3169859623	
CC	1033778771	Juan David Ladino	David	A.L.S.C	G.T					X				X	3212241063	
CC	80172086	Jonathan Quintero	N/A	ALSC	G.T					X				X	3103276508	
CC	80231434	Alexander Morales	—	ALSC	GT			X						X	3118593406	
CC	1010190220	Paula Montealegre.	Paula	ALSC	Seguridad									X	3209091698	Paula

CONSENTIMIENTO: Quien registre sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 07
Vigencia: 25 de septiembre de 2025
Caso HOLA: 188520

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 07
Vigencia: 25 de septiembre de 2025
Caso HOLA: 188520

Objeto de la reunión:	IVC PARQUEADEROS
Fecha:	01 DE JUNIO DE 2026.
Lugar:	LA VICTORIA.
Dependencia:	GESTORES TERRITORIALES
Hora de inicio:	9:30.
Hora de finalización:	11:15
Modalidad:	X Presencial; Virtual; Telefónica; Mixta
Nombre del Responsable:	GINA PAOLA MUÑOZ BOHORQUEZ

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/ TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
CC	1032360891	[illegible] Torres	[illegible]	AISC	GT					X				X	3133389892	
CC	1000214797	Erika Tatiana Paez	Tatiana	AISC	G.T					X				X	3054613337	Erika Paez
CC	79764571	Roman Gonzalez	Roman	AISC	G.T.					X				X	3143887158	
CC	79'332.57*	Roger R. Velasco	Roger	S.I.S.C.	G.T					X				X	3143510980	

CONSENTIMIENTO: *Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.*

* Ver SAC-MO12 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

ACTIVIDAD REALIZADA: IVC PARQUEADEROS

FECHA: LUNES, 01 DE JUNIO DE 2026.
HORA: 08:30 HASTA 11:15 HORAS
LUGAR DE LA ACTIVIDAD: LA VICTORIA
UPZ:50 LA GLORIA
ZONA: 8
PERSONAS IMPACTADAS: 2

OBJETIVO: ACOMPAÑAMIENTO IVC DE PARQUEADRROS

DESARROLLO:

Siendo las 08:30 horas, se da inicio a la actividad de acompañamiento al área de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) de establecimientos de comercio, en el marco de lo establecido en la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana). El equipo se encuentra conformado por la abogada Liliana Hurtado, Se procede a realizar visitas a establecimientos de parqueadero ubicados en el barrio la victoria.

La actividad de IVC tiene como finalidad verificar el cumplimiento de las disposiciones normativas en materia de convivencia, así como de las condiciones sanitarias y ambientales exigidas a los establecimientos de comercio, conforme a la normativa vigente, contribuyendo a la mitigación de riesgos y la prevención de comportamientos contrarios a la convivencia



Evidencia Fotográfica 1. Inicio de actividad IVC Parqueaderos

Establecimiento # 1
Parqueadero de motos, carga de baterías y mecánica en general
Calle 39 A #5-79

- Durante la visita de verificación realizada al establecimiento, se evidenció que este no cumple con los requisitos y condiciones establecidos en la Ley 1801 de 2016. En virtud de lo anterior, se efectuó una actividad de sensibilización al responsable del establecimiento, informándole sobre las obligaciones legales vigentes y las inconsistencias encontradas.

  Asimismo, se otorgó un plazo prudencial para que presente la documentación requerida y adopte las medidas necesarias para subsanar las observaciones realizadas, con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente.

  Falta:

- Cámara de Comercio
- Derecho de autor actualizado:
- Concepto de Bomberos
- Carta de apertura
- Concepto Uso de Suelos
- Concepto de sanidad
- Rut
- Pólizas



Evidencia Fotográfica 2. Establecimiento



Evidencia Fotográfica 3. Sensibilización ley 1801 de 2016.

Establecimiento # 2
José Peluquería Parqueadero
Calle 37 D sur # 4-64

- ✓ El establecimiento cumple con lo establecido en la Ley 1801 de 2016:

- ➢ Cámara de Comercio
- ➢ Derecho de autor actualizado:
- ➢ Concepto de Bomberos
- ➢ Carta de apertura
- ➢ Concepto de sanidad
- ➢ Póliza
- ➢ Concepto uso del suelo



Evidencia Fotográfica 4. Parqueadero Jose P.



Evidencia Fotográfica 5. Verificación de documentos.



Evidencia Fotográfica 6. Fin de la actividad IVC de Parqueaderos.

CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD

En conclusión, la actividad de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) a parqueaderos se ejecutó de manera satisfactoria, verificando un total de dos (2) establecimientos mediante la revisión preventiva de la documentación requerida. Como resultado de la evaluación, se otorgó un plazo de ocho (8) días hábiles para la gestión y subsanación de los documentos faltantes.

Se finaliza la actividad a las 11:15 horas.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios. NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.